

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ALTA CUENTA CORREO ELECTRÓNICO GENÉRICA

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Nombre y apellidos del Responsable                          | <input type="text"/>     |
| NIF   | <input type="text"/>     |
| Puesto de trabajo   | <input type="text"/>     |
| Cuenta Genérica Solicitada                                  | <input type="text"/>     |
| Teléfono contacto   | <input type="text"/>     |
| Correo-e de contacto  | <input type="text"/>     |
| Órgano al que asociar el e-mail de atención                 | <input type="text"/>     |
| Debe publicarse en Portal Adriano para conocimiento público | <input type="checkbox"/> |

Usuarios que utilizarán la cuenta genérica (opcional)

| Nombre y apellidos del usuario |
|--------------------------------|
| <input type="text"/>           |
| <input type="text"/>           |
| <input type="text"/>           |
| <input type="text"/>           |

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento en la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas (en adelante, DGIJS).

**Información básica sobre Protección de Datos**

**Responsable:** Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas

**Finalidad:** Gestión de usuarios de los sistemas de información.

**Legitimación:** La relación funcionarial o laboral que mantiene con la Administración de Justicia en Andalucía mientras desarrolle funciones para la misma de acuerdo con lo establecido en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

**Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

**Procedencia de los datos:** El interesado es quien facilita los datos personales.

**Información adicional:** <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

Con objeto de informar sobre el uso de los sistemas de información al personal del Servicio de Informática se traslada lo siguiente:

1. La existencia de una Política de seguridad de la Junta de Andalucía, desarrollada a través del DECRETO 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía así como del Decreto 7/2017 por la que se modifica la anterior.
2. La disponibilidad de una política de Seguridad, establecida a través de la Orden de 16 de diciembre de 2019, de por la que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
3. La Instrucción 2/2003, de 26 de febrero de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba el “Código de Conducta para usuarios de equipos y sistemas informáticos al servicio de la Administración de Justicia”.
4. La Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica.
5. La normativa anteriormente citada deberá ser observada por todo usuario al que se le facilite el acceso a los sistemas de información. Se encuentra disponible para su consulta en el Portal en Adriano.

El abajo firmante se obliga a no aplicar y/o utilizar la información y los datos con un fin distinto a las normales funciones que tenga asignadas, incumpliendo así las estipulaciones de la presente declaración; ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas, salvo previa autorización expresa de la DGIJS, pudiendo emprender acciones legales contra usted, o la entidad de la que usted es empleado.

De igual modo, y conforme con lo establecido en el artículo 5.1.f del RGPD, y el art. 5 de la LOPDGDD, existe el deber de guardar secreto respecto a la información contenida en los sistemas a los que se le da acceso. Esta obligación de secreto subsistirá incluso tras la finalización de la relación laboral con la DGIJS.

Así, mismo el abajo firmante reconoce y acepta que, tras recibir la contraseña, está de acuerdo con las obligaciones que implica su tenencia. En particular, el deber de custodia diligente, protección de su confidencialidad e información inmediata en caso de pérdida.

Una vez finalizados los servicios prestados, el abajo firmante no podrá conservar ningún dato de carácter personal al que haya accedido o tratado, al igual que cualquier soporte o documento en los que conste algún dato de carácter personal.

El abajo firmante declara haber leído y comprendido la totalidad del presente documento, estar de acuerdo con su contenido y aceptarlo en su totalidad, lo que hace constar mediante su firma en  a la fecha del día de recepción del documento.

|                       |
|-----------------------|
| Firma del Responsable |
| <input type="text"/>  |